

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RES UMEN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y SIETE

En Quito, D. M el día 19 de julio de 2010, siendo las 15h35, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Salomón Fadul, Hugo Quevedo alterno de Gabriela Pazmiño, Víctor Quirola, Fernando Romo, Víctor Quirola, María Alejandra Vicuña y Carlos Velasco quien actúa como presidente, por lo cual se constata el quórum mínimo necesario para sesionar.

Siendo las 15h40 se integra la asambleísta Pamela Falconí

El señor Presidente solicita que se de lectura al orden del día, Secretaría da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador a fin de presentar su propuesta para la regulación del ejercicio profesional de la medicina;
2. Organización del equipo técnico para el análisis y sistematización de las observaciones presentadas al informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud (Ley 67);

La asambleísta Pamela Falconí presenta la moción de que se incluya un tercer punto del orden del día que es el siguiente:

3. Análisis acerca de la intoxicación ocurrida en la provincia de los Ríos y otras provincias del País, por el consumo de licor denominado puntas (puro), el cual de acuerdo a los análisis realizados por el Ministerio de Salud Pública, contiene metanol.

La moción tiene apoyo de la asambleísta María Alejandra Vicuña y es aprobada por unanimidad de los presentes, por lo cual, el orden queda aprobado de la siguiente manera:



1. Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador a fin de presentar su propuesta para la regulación del ejercicio profesional de la medicina;
2. Organización del equipo técnico para el análisis y sistematización de las observaciones presentadas al informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud (Ley 67);
3. Análisis acerca de la intoxicación ocurrida en la provincia de los Ríos y otras provincias del País, por el consumo de licor denominado puntas (puro), el cual de acuerdo a los análisis realizados por el Ministerio de Salud Pública, contiene metanol.

Siendo las 15h39 se integra el asambleísta Carlos Maldonado.

Siendo las 15h45 se integran los asambleístas Leonardo Viteri y Mercedes Villacrés

El señor Presidente concede la palabra a la Economista Ana delgado representante de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador, y manifiesta que su intención es entregar un Proyecto de Ley a fin de que sea considerado en la Comisión, dicho Proyecto de Ley se refiere a la práctica de la profesión médica y comenta que el Proyecto también ha sido remitido al Presidente de la Asamblea Nacional.

Posteriormente cede el uso de la palabra al doctor Juan Mateo Borrero, abogado representante de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador quien explica la estructura del Borrador del Proyecto de Ley Presentado, y entrega el Proyecto a los señores asambleístas, copia del cual se agrega a la presente acta.

El señor Presidente comenta que la Comisión analizará el borrador presentado y que posteriormente se realizarán las consideraciones necesarias, al respecto, con ello concluye el primer punto del orden del día.

El asambleísta Salomón Fadul abandona la sesión siendo las 15h50.

Presidencia solicita a Secretaría que se de lectura al segundo punto del orden del día que es el siguiente:

- 2.- Organización del equipo técnico para el análisis y sistematización de las observaciones presentadas al informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Salud (Ley 67);

La asambleísta Mercedes Villacrés abandona la sesión siendo las 15h50.

Toma la palabra el asambleísta Leonardo Viteri y comenta que hay que revisarse la denominación de las enfermedades consideradas raras o huérfanas, puesto que esa denominación puede generar algún tipo de discriminación o estigmatización a las personas que sufran esas enfermedades.



El asambleísta Víctor Quirola Comenta que ese es el nombre con el que se han referido los pacientes que sufren esas enfermedades que hay que tomar en cuenta esa situación.

El asambleísta Hugo Quevedo señala que coincide con el asambleísta Viteri y que la Comisión deberá buscar la mejor terminología que se use en el Proyecto de Ley.

El señor Presidente comenta que existen lineamientos científicos e internacionales al respecto y que la Comisión deberá considerarlos en el tratamiento del Proyecto de Ley.

Toma la palabra el asambleísta Leonardo Viteri y mociona que la Comisión invite a los dos únicos genetistas de la ciudad de Quito a fin de que expliquen y den su criterio técnico sobre las enfermedades a las que se refiere el Proyecto de Ley en tratamiento; la moción es apoyada por los asambleístas Víctor Quirola y Hugo Quevedo y obtiene la siguiente votación:

Salomón Fadul, ausente;

Pamela Falconí, a favor;

Celso Maldonado, a favor;

Hugo Quevedo, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Carlos Velasco a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor;

Mercedes Villacrés, ausente;

Leonardo Viteri, a favor.

La moción es aprobada con ocho votos a favor y se registran dos ausencias.

El señor Presidente comenta que se debe organizar la forma y metodología de trabajado para tratar el Proyecto de Ley que se encuentra en trámite en la Comisión

Posteriormente toma la palabra el asambleísta Víctor Quirola y propone la siguiente moción:

Que el equipo de asesores se reúna, a partir del miércoles 20 de julio de 2011, a partir de las 10h00 a fin de que se inicie el tratamiento, análisis y sistematización de las observaciones presentadas al informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Salud (Ley 67).

La moción es apoyada por la asambleísta María Alejandra Vicña y obtiene la siguiente votación:

Salomón Fadul, ausente;

Pamela Falconí, a favor;

Celso Maldonado, a favor;

Hugo Quevedo, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Carlos Velasco a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor;

Mercedes Villacrés, ausente;

Leonardo Viteri, a favor.

La moción es aprobada con ocho votos a favor y se registran dos ausencias.

La asambleísta Villacrés se reintegra a la sesión siendo las 16h05

Con ello se concluye el tratamiento del segundo punto del orden del día, el señor Presidente solicita que se de lectura al tercer punto del orden del día, Secretaría da lectura al tercer punto que es el siguiente:

3.- Análisis acerca de la intoxicación ocurrida en la provincia de los Ríos y otras provincias del País, por el consumo de licor denominado puntas (puro), el cual de acuerdo a los análisis realizados por el Ministerio de Salud Pública, contiene metanol.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Pamela Falconí, quien inicia su exposición diciendo que ha sido parte del Comité de Operaciones de Emergencia que se ha activado en la provincia de Los Ríos debido al fallecimiento de varias personas producto del consumo de alcohol que contiene metanol, realiza una presentación de la situación a los miembros de la Comisión, copia de la cual se agrega a la presente acta.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Villacrés quien manifiesta que felicita la actuación del Ministerio de Salud en el caso referido, comenta que debería actuarse así en todas las situaciones que se presenten.

Con ese comentario, el señor presidente clausura la sesión siendo las 16h35.

Carlos Velasco Enriquez

Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la



Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud

